

INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA



XII. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

XII.1. INTRODUCCIÓN

La investigación agraria y alimentaria mantiene unas líneas de actuación que responden a las demandas del sector en cada situación y circunstancia histórica, sin abandonar, en ningún caso, el rigor científico y la necesaria continuidad que se requieren para la consecución de resultados válidos para la sociedad y para la propia dinámica de la investigación.

Con este planteamiento el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria elabora cada cuatro años el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA en el que se proponen, de acuerdo con la situación del sector y de los problemas que le afectan, los objetivos generales y líneas

de actuación para el siguiente cuatrienio. Esto no significa la ruptura con los trabajos anteriores pero sí la necesaria adaptación para responder a nuevas necesidades.

En el año 1995 se ha realizado esta «puesta a punto» del Programa Sectorial dado que la vigencia del anterior (1992-1995) había de concluir en diciembre y era preciso marcar objetivos generales y prioridades para el cuatrienio 1996-1999.

Por Orden de 29 de junio de 1995 (BOE de 7 de julio) se establecen los siguientes objetivos básicos del Programa Sectorial:

- a) Mejorar la competitividad y la rentabilidad de la agricultura y la agroindustria mediante la innovación tecnológica, la reducción de costes de producción y la diversificación de

- producciones en el marco de una agricultura sustentable.
- b) Desarrollar tecnologías para la mejora de la calidad y seguridad de los productos alimentarios y para la elaboración de nuevos productos.
 - c) Desarrollar procedimiento de análisis y de gestión aplicados al medio rural, teniendo en cuenta el impacto sobre los ecosistemas e incluyendo la conservación, restauración y uso compatible de la naturaleza y el paisaje.
 - d) Realizar análisis y prospectiva de mercados y canales comerciales como base para orientar la producción.
 - e) Analizar la economía de la investigación-desarrollo y del cambio tecnológico. Transferencia de tecnología y adopción de innovaciones técnicas.

XII.2. PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO

2.1. Situación actual

En el año 1995 el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA, elaborado, financiado y gestionado por el INIA, ha respondido a las prioridades señaladas en la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1992 y ha mantenido una actividad de coordinación permanente con los Programas Nacionales de Investigación y Desarrollo Agrario, Tecnología de Alimentos e I+D en Medio Ambiente, incluidos en el II Plan Nacional de I+D.

Estas actividades de coordinación se han plasmado en permanentes contactos entre los gestores de Programas Nacionales y Sectorial y concretamente en la participación de personal técnico del INIA en las ponencias nombradas en cada uno de los Programas Nacionales citados, para elaborar propuestas de financiación de proyectos de investigación presentados a las convocatorias de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT). Del mismo modo, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva participa en la evaluación científica de los proyectos de investigación presentados al Programa Sectorial y en las ponencias nombradas en las áreas agrícola, ganadera y forestal para elaborar las correspondientes pro-

puestas de financiación; en estas ponencias también participan representantes de la Secretaria General del Plan Nacional de I+D y representantes de las correspondientes Direcciones Generales del MAPA, así como de las empresas privadas.

De esta forma se ha establecido, a lo largo de 1995, una permanente colaboración que ha dado respuesta a los planteamientos reflejados en la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Las acciones realizadas durante 1995, como respuesta a los objetivos y prioridades propuestas en el Programa Sectorial, han sido:

- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Proyectos de demostración para la aplicación integrada, a escala real, de los resultados de la investigación.
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura de investigación y dotación de los equipamientos necesarios.
- Realización de acciones especiales tendentes a fomentar la participación de investigadores nacionales e internacionales en actividades conjuntas de interés científico-técnico relevantes.
- Realización de acciones de formación de personal investigador y de estímulo para su incorporación al Programa Sectorial de I+D.

La ejecución del Programa Sectorial corresponde al MAPA a través de los Centros de Investigación del INIA y a las Comunidades Autónomas por medio de las Unidades de Investigación dependientes de las correspondientes Consejerías de Agricultura. Las acciones realizadas por las CCAA en 1995, y su importe, se reflejan en el cuadro n.º 1.

Los recursos dedicados en 1995 al Programa Sectorial han sido 2.114 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma (gráfico n.º 1): Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, 1305,6 millones (61,8%); proyectos de demostración, 47,3 millones (2,2%); Infraestructura, 323,1 millones (15,3%); Formación de personal investigador, 295,9 millones (14%).

Los restantes 142,1 millones (6,7%) se han destinado a atender las actividades de conservación y utilización de recursos fitogenéticos (gráfico n.º 1).